

Las implicaciones éticas del concepto de vulnerabilidad en *Vida precaria* de Judith Butler

David Sebastián Guáqueta Rivera

Trabajo de Grado para Optar por el Título de Filósofo

Directora

Priscyll Anctil Avoine

Profesional en Estudios Internacionales y Lenguas Modernas

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Filosofía

Bucaramanga, Santander

2018

Tabla de contenido

Introducción	7
1. Sujetos éticos y performatividad: Crítica a la agencia como concepto liberal	11
2. La vulnerabilidad y la precariedad: el “yo” en necesaria exposición al “Otro”	19
3. Una ética de los seres vulnerables: la experiencia del duelo como sustento para la no violencia	26
4. Conclusiones y recomendaciones	36
Referencias bibliográficas	39

RESUMEN

TÍTULO: Las implicaciones éticas del concepto de vulnerabilidad en *Vida precaria* de Judith Butler*

AUTOR: David Sebastián Guáqueta Rivera**

PALABRAS CLAVE: Ética, Vulnerabilidad, Precariedad, Ontología, Subjetividad, Performatividad, Cohabitación, Cuerpo.

DESCRIPCIÓN:

Este artículo considera la obra *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia* de Judith Butler, en diálogo con sus textos anteriores, para explorar los primeros planteamientos éticos que realiza la autora alrededor de la vulnerabilidad vivida en Estados Unidos tras el 11 de septiembre de 2001, y la respuesta violenta de los años posteriores. Se explora la teoría subjetiva butleriana, una ontología social que entiende al sujeto como producto de la repetida materialización performativa del poder. Se muestra que ella ve la vulnerabilidad ante los demás seres humanos como el resultado de la precariedad inherente a la formación social del sujeto y su condición corpórea. A partir de dicha subjetividad, se revisa cómo la vulnerabilidad al daño y la violencia se puede reconocer en la experiencia del duelo, dejando entrever la interdependencia inevitable de las personas, nacida de la coexistencia en el mundo, y posibilitando el reconocimiento de la vulnerabilidad del Otro. Finalmente, este artículo analiza las implicaciones de la demanda ética que subyace al reconocimiento de la mutua vulnerabilidad. Para ello, la última parte aborda perspectivas críticas teóricas sobre la obra de Butler, y complementa su conceptualización de la vulnerabilidad como una condición que expone al cuerpo frente a todo tipo de prácticas, entornos y violencia no humana. La reflexión de este texto abre las puertas para una ética de la no violencia.

* Trabajo de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Filosofía. Directora: Priscyll Anctil Avoine, Profesional en Estudios Internacionales y Lenguas Modernas.

ABSTRACT

TITLE: The ethical implications for the concept of vulnerability in *Precarious Life* by Judith Butler*

AUTHOR: David Sebastián Guáqueta Rivera**

KEY WORDS: Ethics, Vulnerability, Precariousness, Ontology, Subjectivity, Performativity, Cohabitation, Body.

DESCRIPTION:

This article considers the Judith Butler's work *Precarious Life: The Powers of Mourning and Violence*, in dialogue with her previous texts, in order to explore the author's first ethical approach around the vulnerability lived in United States after the 11 September 2001, and the violent response occurred in the following years. The butlerian subjective theory is explored, a social ontology that understands the subject as a product of the repetitive and performative materialization of power. It is shown that she sees the vulnerability against other human beings as a result of the precariousness inherent to the social formation of subject and its corporeal condition. From this subjectivity, it is reviewed how the vulnerability to damage and violence can be recognized in the experience of mourning, implying the unavoidable interdependence born in the coexistence on the world, and making possible the recognition of Other's vulnerability. Finally, this article analyzes the implications of the ethical demand that underlie the recognition of mutual vulnerability. In order to do so, the last part addresses critical theoretical perspectives on Butler's work, and complements her vulnerability's conceptualization as a condition that exposes the body to all kind of practices, environments and nonhuman violence. The thoughts on this text explore new venues for an ethics of the nonviolence.

* Bachelor Thesis

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Filosofía. Directora: Priscyll Anctil Avoine, Profesional en Estudios Internacionales y Lenguas Modernas.

Introducción

El trabajo de Judith Butler es ampliamente reconocido en la esfera académica y en los movimientos sociales por su aporte crítico a la teoría del género, que confrontó el paradigma del esquema sexo/género/deseo. Las dos obras de mayor difusión de Butler, *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo* (2002)¹ y *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad* (2007a)², cuestionan la matriz que define el binarismo aparentemente pre-discursivo (*sustancia*) del sexo representado en un binarismo de género y su correlativo direccionamiento del deseo hacía el “sexo” otro, como un heterosexismo pre-dispuesto discursivamente y falogocentrismo que determina normativamente las posibilidades de inteligibilidad de los sujetos sexuados (Butler, 2007a). Debido a esto, se instituyó como marco fundamental para la teoría y el movimiento *queer* de finales del siglo XX, que entiende el género como “el nombre del conjunto de dispositivos sexopolíticos [...] que van a ser objeto de reapropiación por las minorías sexuales” (Preciado, 2003, p.160), dándole al cuerpo el lugar de creación sexual y vivencia política de lo diferencial. En éste ámbito, Butler se ha instaurado como un referente necesario, ya sea para corroborar, revisar o criticar su postura performativa del género. Sin embargo, como Salih (2002) lo muestra, su pensamiento y reflexión teórica recorre muchos terrenos, como la filosofía, el derecho, la política y la literatura. La autora se resiste a la categorización de su trabajo, pero las preguntas sobre las que suele girar son las normas y la subjetividad.

Los escritos butlerianos en teoría política están en continua conversación con la realidad en la que está inmersa a nivel global, reflexionando sobre sucesos de visible relevancia internacional tanto como de la cotidiana experiencia social. Un ejemplo para cada caso: por un lado, en *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia* (2006a)³ parte de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, para preguntarse sobre la responsabilidad y la vulnerabilidad, en torno a las discusiones académicas y mediáticas posteriores, y las condiciones políticas que propiciaron la deshumanización de sujetos presas o víctimas de violencia. Por otro lado, su conferencia del 24 de junio del 2014 *Repensar la vulnerabilidad y la resistencia* gira en

¹ Título original: *Bodies That Matter: On The Discursive Limits of “Sex”*, 1993

² Título original: *Gender Trouble: Feminism and The Subversion of Identity*, 1999.

³ Título original: *Prekarious Life: The Powers of Mourning and Violence*, 2004.

torno a la posibilidad de la motilidad corporal en las calles como bien público y como plataforma para la movilización política.

Aunque estos temas han estado presentes en sus primeras obras también, como un posicionamiento político ligado al problema del reconocimiento, sus últimos años de trabajo académico han servido para centralizar y puntualizar la pregunta ética por las posibilidades de una *vida vivible* o una *vida habitable*, los marcos que definen tal posibilidad, y la violencia que se ejerce en relación a ellos. Esto lo hace principalmente en la línea que inicia con *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia* (2006a), y pasa por *Dar cuenta de sí mismo: violencia ética y responsabilidad* (2009)⁴, *Marcos de guerra: las vidas lloradas* (2010)⁵ y *Notas para una teoría performativa de la asamblea* (2015)⁶. La autora misma lo establece así, al mencionar los objetivos de *El género en disputa* en *Deshacer el género*⁷, donde afirma:

[...] tratar de imaginar un mundo en el que aquellos que viven a una cierta distancia de las normas de género, que viven en la confusión del género, pudieran sin embargo concebirse a sí mismos no sólo como seres que viven existencias habitables, sino también como seres merecedores de cierto tipo de reconocimiento. (Butler, 2006b, p.293)

Así mismo lo muestra Cavarero (2011), quien asegura que el interés Butler por la violencia y la vulnerabilidad es rastreable desde sus primeras obras, como dos aspectos ligados al sistema heteronormativo. En *El género en disputa* y en *Cuerpos que importan*, Butler denuncia la violencia inherente a un sistema de normas que ordenan a los cuerpos no heterosexuales ser abyectos y adecuarse a dicho paradigma, otorgándoles un estado de alta vulnerabilidad. Esta violencia propia de las normas es mayormente explorada desde la perspectiva del sometimiento como proceso de constitución subjetiva en *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción* (2001)⁸. Igualmente, en *Lenguaje, poder e identidad* (2004a)⁹, Butler analiza los efectos políticos y las relaciones de poder presentes en el discurso, y el carácter performativo de la identidad normativa que separa el mundo social en sujetos inteligibles y abyectos.

A pesar de su directo diálogo teórico-práctico con la realidad social inmediata, sus postulados políticos y éticos no han sido suficientemente investigados, especialmente por la academia latinoamericana, incluyendo la colombiana, donde sigue primando la *masculinización*

⁴ Título original: *Giving An Account of Oneself*, 2005.

⁵ Título original: *Frames of War: When Is Life Grievable*, 2009.

⁶ Traducción propia. Título original: *Notes Toward a Performative Theory of Assembly*, 2015.

⁷ Título original: *Undoing Gender*, 2004.

⁸ Título original: *The Psychic Life of Power: Theories in Subjection*, 1997.

⁹ Título original: *Excitable Speech: A Politics of The Performative*, 1997.

de la filosofía (p.ej. Jenkins y Hutchison, 2013; Friedman, 2013) y la *colonización* del pensamiento (colonialidad del poder y eurocentrismo) por la continua referencia a la filosofía europea “tradicional”¹⁰ (p.ej. Quijano, 2000; Dussel, 2000; Mignolo, 2004). Aquello dificulta la difusión de pensadoras contemporáneas como Butler y su inclusión en los currículos educativos. Con el fin de introducir más ampliamente la teoría butleriana en la discusión del trabajo propio de nuestra región, y reconociendo la falta de visibilización de su pensamiento político y ético en el idioma español, me propongo participar en el debate sobre la construcción de relaciones sociales en contextos violentos dentro de un entorno global, a partir de una reflexión ética sobre uno de los conceptos más ampliamente trabajados por la autora: la vulnerabilidad. Busco con ello mostrar la utilidad crítica, conceptual y práctica, de la filosofía butleriana para el pensamiento ético y sus espacios de aplicación.

El libro *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia* fue construido en el año 2004 por Butler a partir de una recopilación de ensayos críticos, como ella misma lo menciona en su prefacio. Surge como respuesta a los eventos de violencia que marcaron el inicio de siglo XXI en su país, específicamente, el atentado del 11 de septiembre de 2001 y la guerra “contra el terrorismo” llevada a cabo por los Estados Unidos en Afganistán y, posteriormente, Irak. De igual forma, se encuentra en el foco de reflexión el conflicto entre Israel y Palestina, que lleva años sin resolución, ya que por su formación judía, la violencia vivida por el pueblo judío ha sido un tema de gran importancia a lo largo de su vida, así como la ética judía (Butler, 2006b, pp.329-354). Este punto de partida le sirvió para indagar sobre las dinámicas subjetivas en las cuales se presenta la vulnerabilidad como fundamento de reflexión ética y su intrínseca relación con el duelo colectivo (capítulos 1, 2 y 5), el silenciamiento mediático e intelectual de la crítica (capítulos 1 y 4), las políticas de la precariedad y la distribución diferencial del dolor (capítulos 3 y 5).

En este artículo, me centraré en un estudio documental de dicho libro, entendiendo que fue allí donde por primera vez Butler trabajó de forma explícita y sistemática el concepto de vulnerabilidad desde una perspectiva ontológica y ética. La intención de esta investigación será rastrear de forma transversal en los distintos textos que componen el libro, por un lado, cómo

¹⁰ La mayoría de currículos académicos de Filosofía en la región se concentran en autores hombres de la Grecia Antigua, algunos pensadores cristianos y los pensadores modernos. Esta visión lineal de la filosofía como producción intelectual que se desarrolló en Europa, ha sido heredada por nuestras escuelas y universidades, sosteniendo así una tradición patriarcal y colonizadora del pensamiento.

está entendiendo la autora el concepto de vulnerabilidad y, por el otro, de qué forma este concepto constituye una propuesta teórica con implicaciones éticas para el estudio desde la filosofía de las relaciones socio-políticas entre sujetos. Realizo este estudio como una lectura transversal de los conceptos, partiendo de la unión de estos textos en una obra única por parte la autora como un acto creativo de reinterpretación de los escritos a partir de su puesta en diálogo. Metodológicamente, esto implica la búsqueda y análisis de categorías que conecten los escritos como ilaciones complejas de articulación y re-construcción teórica. En este sentido, las principales fuentes de información en la indagación serán la fuente primaria, esto es, el libro *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia* (2006a)¹¹, y las distintas fuentes secundarias, tanto propias de la autora como de otros autores y comentaristas.

Estas reflexiones permiten desdibujar los marcos epistemológicos hegemónicos, para abrir espacio a futuras propuestas éticas y políticas aplicables a la realidad colombiana, así como dar a conocer en la esfera académica de la Universidad Industrial de Santander y de la región los trabajos de la autora, reduciendo la barrera del idioma. Para Butler, el pensamiento y la dialéctica son procesos inacabables, y, por lo tanto, democráticos (Salih, 2002, p.4), motivo por el cuál este texto no busca afirmar las "verdades" de la autora, sino darle una participación localizada a su obra en el debate filosófico. Adicionalmente, las implicaciones éticas de su trabajo tienen relevancia en el marco latinoamericano al poner la mirada más allá del fundacionismo tradicional, propio de perspectivas esencialistas del ser humano, para acoger la diferencia (cultural, económica, social) y buscar un espacio para la transformación dentro del terreno de la subjetividad (Hekman, 2014). Esto último da un sentido práctico y contextualizado a sus postulados y a este escrito.

Con el fin establecido de analizar las implicaciones para la ética del concepto de vulnerabilidad como es entendido por Butler en su texto *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia*, empezaré por reconocer sus aportes a la teoría subjetiva –o la constitución de sujetos–, dando cuenta de sus ideas respecto a la performatividad, el sometimiento y la pregunta por la posibilidad de agencia en textos previos a la fuente primaria. Pasaré a indagar sobre el concepto

¹¹ La fecha de la traducción del libro es 2006. Emplearé tanto la obra original como la traducción, para realizar contrastes que permitan aclarar o rescatar usos lingüísticos que se cambian en el paso del inglés al español. Sin embargo, atendiendo al objetivo de divulgar la obra de la autora en el idioma, haré uso prioritario a edición del español. Sólo haré referencia a la versión original, del 2004, cuando considere necesario.

de vulnerabilidad, tal como es expuesto en *Vida Precaria*¹², a la luz de la teoría subjetiva y, en específico, de sus concepciones de performatividad, precariedad y cohabitación¹³. Finalmente, voy a realizar una revisión crítica de las implicaciones éticas del concepto de vulnerabilidad, tal como lo entiende la autora en *Vida precaria*, teniendo en cuenta las discusiones de otros autores y autoras, así como los límites que el trabajo presentado en ese libro pueda plantear.

1. Sujetos éticos y performatividad: Crítica a la agencia como concepto liberal

Subjection es la palabra que utiliza Butler cuando se refiere al proceso de constitución del sujeto. La traductora de *Mecanismos psíquicos del poder* deja una nota interesante para comprender la complejidad de la concepción butleriana de sujeto (en Butler, 2001, p.7). Menciona que el término *subjection* tiene dos traducciones posibles al español para el uso que se le da: En primer lugar, se puede traducir como “sometimiento”, aludiendo al acto de someterse a alguien o a algún poder (activo), tanto como a ser sometido (pasivo). Y en segundo lugar, se puede traducir como “sujeción”, aludiendo al acto de sujetarse o ser sujetado por algo, y al acto de subjetivación (propriamente, el proceso de devenir sujeto). Esta última dualidad, dice Cruz, es una remanencia de la influencia de Althusser y Foucault en su pensamiento, que empleaban el término francés *assujettissement*. Lo que tenemos de resultado al hablar de *subjection* en Butler es una doble ambigüedad, ya que, por un lado, el concepto está simultáneamente en pasivo (ser sujetado) y activo (sujetarse), y por otro lado, se refiere tanto a un proceso de sometimiento a un poder como a un proceso de constitución ontológica que limita (adhiera) a la vez que posibilita la existencia. Como mostraré, la ambigüedad de la traducción de *subjection* es un reflejo de la ambigüedad del poder que restringe y produce la existencia subjetiva. Para dar claridad a esta afirmación, repasaré la teoría subjetiva de la autora hasta la fecha de publicación de mi fuente primaria.

¹² La teoría sobre vulnerabilidad de Butler no termina en este texto. Posteriormente, la desarrolla en nuevos marcos y con nuevas preguntas. Pero, con el fin de delimitar el objeto de investigación y promover la profundidad en el estudio, revisaré únicamente el libro *Vida Precaria*, en relación a textos anteriores de la autora que resulten relevantes. Sólo referiré a textos posteriores en algunos casos que considero extensiones de las ideas planteadas en este libro, así como a textos en los que la autora responde a críticas sobre sus postulados.

¹³ *Cohabitation* en el original. La traducción “convivencia” podría estar cargada de sentidos culturales en español, relativos a un positivo relacionamiento con las personas con las que interactuamos, que no tiene el término original donde se destaca el hecho de ni siquiera conocer necesariamente a las demás personas con las que cohabitamos el mundo.

Como lo mencioné al iniciar, las primeras obras de la autora giraban alrededor de la pregunta por el género y la identidad. Para ella, el género, como categoría discursiva, opera como una identidad que no es estable y es constituida en el tiempo mediante la “*repetición estilizada de actos*”. Más aún, el género, al ser instituido¹⁴ por la estilización del cuerpo, debe ser entendido como la manera mundana en que los gestos corporales, los movimientos y las normas de todo tipo, constituyen la ilusión de un yo generizado permanente” (Butler, 1990, p.297). Butler continúa esta formulación, y nos describe su concepción del género como un hacer con “*apariencia de sustancia*” y “*temporalidad social*” (p.297). En otras palabras, el género es un resultado performativo carente de sustancialidad, pues es construido en un continuo de actos de estilización corporal, que recibe permanente aprobación o reprobación social. Esta identidad resultante es en apariencia sustancial, para el caso del género, debido a que los actores y la audiencia social mundana han venido a construir como sustanciales las distinciones sobre cómo se *es* (en términos de la autora, y en recordación a Beauvoir, sería "cómo se hace") hombre o mujer gracias a la naturalización llevada a cabo por el discurso filosófico, moral y científico (Butler, 2007a).

Así mismo, la formulación afirma de ilusoria la aparición del yo como generizado; el sujeto surge ante sí y ante los demás sujetos en esa apariencia ocurrida en los actos corporales. Para Butler, “el cuerpo no es pues una identidad en sí o una materialidad meramente fáctica: el cuerpo es una materialidad que, al menos, lleva significado, y lo lleva de modo fundamentalmente dramático” (1990, p.299), entendiendo allí dramático como una “continua e incesante materialización de posibilidades” (p.299), lo cual resulta clave para comprender sus posturas políticas y éticas. El cuerpo es entonces el lugar de la identidad, donde es ocurrida la identidad, y por lo tanto, es el lugar donde el sujeto puede o no ser inteligible para la cultura, el lugar de la diversidad. Es en esta realización de posibilidades o potencias del cuerpo que el "yo" se distingue de (y se presenta ante) las demás personas.

A esta forma de materialización de posibilidades del género, Butler lo denominará *performatividad*, tomando para su conceptualización herencias tanto artísticas como teóricas. Dado que el término performatividad proviene a la idea del *performance* artístico, es importante aclarar la distinción entre estos. El *performance* refiere principalmente a un acto artístico

¹⁴ Posteriormente, en *El género en disputa* dirá que el género, más que instituido, es “producido” (p.ej. Butler, 2007, p.84).

creativo en el que la actuación misma se convierte en el producto creado y que se presenta ante la audiencia. La diferencia fundamental, como lo muestra Salih (2002), es que en el *performance* teatral, el sujeto que realiza el acto pre-existe a su acto, mientras que en la performatividad, es el *performance* el que pre-existe al *performer* (aquel que lo actúa). Aunque esta preexistencia no es necesariamente temporal, pues la identidad (el *performance*) se realiza en el acto del sujeto (*performer*): “el género es un acto que *da vida* a lo que nombra” (Salih, 2002, p.64)¹⁵.

La performatividad de la que habla Butler se asemeja más a la performatividad de los actos de habla descritos por Austin (acciones que ocurren en su enunciación), pero para el género opera como una citación materializada de la norma ("Es un niño", "Es una niña") más cercano a lo que afirma Derrida (Salih, 2002). El género no es una actuación que el sujeto decide realizar, ni un único acto que le determina lingüística o corporalmente. Más bien, el “proceso de esa sedimentación o lo que podríamos llamar la *materialización* [del género] será una especie de apelación a las citas, la adquisición del ser mediante la cita del poder, una cita que establece una complicidad originaria con el poder en la formación del "yo"” (Butler, 2002, p.38). Se refiere entonces a una categoría que se presenta en la posibilidad misma de actuarla, un campo restrictivo de materialización de una posibilidad que ocurre en la acción de un sujeto y, a su vez, le confiere al sujeto la cualidad que le nombra.

En un punto, la analogía con el *performance* teatral resulta conceptualmente muy funcional: la audiencia como elemento que convierte el acto en una creación. Como lo mencioné antes, la performatividad opera en tanto que el sujeto es presentado ante el Otro¹⁶ en su corporalidad mundana, recibiendo una retroalimentación social a lo largo del tiempo. Este Otro-audiencia es indispensable para que la identidad sea visible, es decir, para devenir sujeto. En otras palabras, “el sujeto solo puede conocerse a sí mismo *a través de Otro*, pero en el proceso de reconocerse y constituir su auto-conciencia debe superar o aniquilar al Otro, de otra manera pone

¹⁵ Traducción propia. Original: “*Gender is an act that brings into being what it names*”. Las cursivas son mías. Otras traducciones del verbo compuesto “*bring into being*” más adecuadas al texto podrían ser “hace *existir*” o “hace *ser*”.

¹⁶ Para este trabajo, siendo coherente con la postura analítica del aspecto del género en el lenguaje como constructor y reproductor de la heteronormatividad, buscaré manejar, lo menos posible, distinciones de género o afirmaciones genéricas desde un masculino universal. Para ello, la inclusión del femenino o la selección de la terminología será fundamental. Esta aclaración resulta muy importante tratándose de Judith Butler. Manejaré una excepción cuando me refiera al “Otro” (*Other* en original) como sujeto de la otredad, constituido como la alteridad diferenciadora que se opone al sujeto y, a su vez, lo define. En estos casos, manejaré el *Otro* con mayúscula inicial, destacando su carácter despersonalizado y siguiendo así la línea de las traducciones de autores como Lévinas o Derrida, y sobre todo las traducciones realizadas a la misma Butler.

en riesgo su propia existencia” (Salih, 2002, p.26)¹⁷. En este aspecto, cobra sentido la afirmación del sujeto que surge ante sí, pues se trata de un movimiento dialéctico hegeliano que emplea la autora, al hacer aparecer al "yo" y la consciencia de sí en el resultado de la presentación del cuerpo ante otros cuerpos. Para la autora, la subjetivación como corporeización performativa que ocurre en la materialización de las posibilidades inteligibles de ser, no implica un sujeto metafísico previo que lleva a cabo esas posibilidades ni un cuerpo que lo sustente. Más bien, “El "yo" que es su propio cuerpo es, necesariamente, una forma de ir tomando cuerpo, y el "qué" que se corporeiza es las posibilidades” que “no son fundamentalmente exteriores o antecedentes al propio proceso de corporeización” (Butler, 1990, pp.299-230).

Como resultado de este proceso de subjetivación, la presentación de sí por medio de actos performativos frente a la audiencia social posibilita la existencia subjetiva por referencia y en diferencia al Otro. Así, el sujeto *deviene sujeto* al ser *sujetado* a otras personas, entrando a operar la representación social como lugar de la existencia para la acción, ya sea política o de cualquier otro orden. En palabras de Butler, “Los campos de "representación" lingüística y política definieron con anterioridad el criterio mediante el cual se originan los sujetos mismos, y la consecuencia es que la representación se extiende únicamente a lo que puede reconocerse como un sujeto” (2007a, p.46), lo cual limita las posibilidades de existencia social e instaura un poder del Otro sobre el sujeto. Puedo completar así la frase: el sujeto *deviene sujeto* al ser *sujetado* y, por lo tanto, *sometido*.

En el momento en que “el sujeto se inicia mediante una sumisión primaria al poder” (Butler, 2001, p.12), no sólo surge el "yo" diferenciado de los demás, también nace el deseo ontológico –de ser y seguir siendo– que lleva por vía coercitiva a la producción de sujetos identificados por categorías lingüísticas. En *El género en disputa*, Butler argumenta: “En definitiva, la "coherencia" y la "continuidad" de "la persona" no son rasgos lógicos o analíticos de la calidad de persona sino, más bien, normas de inteligibilidad socialmente instauradas y mantenidas” (Butler, 2007a, p.71), refiriéndose al carácter social y normativo de las cualidades de la existencia subjetiva. Butler menciona en *Mecanismos psíquicos del poder* la forma en que se introduce y mantiene la norma, al referirse al riesgo que implica para el sujeto “no restituir las normas "correctamente"”, lo que acarrea sanciones; en especial, “sentirá amenazadas las

¹⁷ Traducción propia. Original: “*the subject can only know itself through another, but in the process of recognizing itself and constituting its own self-consciousness it must overcome or annihilate the Other, otherwise it places its own existence at risk* (SD: 37)”.

condiciones imperantes de su existencia” (2001, p.40). A esto me refería cuando mencionaba la permanente aprobación o reprobación de la identidad en el acto performativo. En este orden de ideas, y recogiendo el análisis hegeliano de Butler, el deseo de *ser* que nace con la existencia subjetiva, es a su vez deseo de *ser reconocido*, deseo del deseo del Otro (Salih, 2002)¹⁸.

Dicho de otra manera, el proceso de subjetivación conlleva el establecimiento de una relación de poder entre el sujeto y el Otro, donde las categorías lingüísticas (p.ej. "hombre", "mujer", "musulmán", "latinoamericano", "negra", etc.) y los rasgos de la existencia (p.ej. "originalidad", "coherencia", "invariabilidad", etc.) son normas instauradas y mantenidas por coerción social (aprobación o reprobación), que a su vez instauran el deseo de ser y seguir siendo ("yo"), sosteniendo y haciendo inevitable la dependencia ontológica a lo largo del tiempo. No puedo existir sin la otredad, y aunque pueda desearlo ello sería desear mi *muerte* (subjetiva, o incluso material). La fuerza coercitiva de la reprobación social se hace interna en la forma del deseo de ser y la necesidad del reconocimiento, se hace norma psíquica (Butler, 2001, p.32).

Para mostrar en palabras de la autora a qué poder me refiero y cuál es su modo de operar, retomaré la variación al concepto de deseo de persistir en el propio ser que Butler realiza en *Mecanismos psíquicos del poder*:

Si aceptamos la idea de Spinoza de que el deseo es siempre deseo de persistir en el propio ser y sustituimos la sustancia *metafísica* del ideal por una noción más maleable de ser social, entonces quizás podríamos redefinir el deseo de persistir en el propio ser como algo que sólo puede negociarse dentro de las peligrosas condiciones de la vida social [...]. Si las condiciones conforme a las cuales se formula, se sustenta y se retira la "existencia" constituyen el vocabulario activo y productivo del poder, persistir en el propio ser significa, entonces, estar entregado desde siempre a unas condiciones sociales que no son nunca del todo creación propia. El deseo de persistir en el propio ser exige someterse a un mundo de otros que en lo esencial no es de uno/a (esta sumisión no se produce fecha posterior, sino que delimita y posibilita el deseo de ser). Sólo persistiendo en la otredad se puede persistir en el "propio" ser. (2001, p.39)

Si mis deseos y acciones son totalmente subordinadas a un poder ajeno, ¿no implica esto un determinismo que haría estática la existencia social? ¿Cómo puede llevarse a cabo una reflexión ética cuando somos sujetos sometidos a los demás? ¿Cómo puede entenderse la responsabilidad individual en una subjetividad de este orden? Esta condición restrictiva del poder que constituye

¹⁸ No me extenderé en explicar este punto, ya que no es el objetivo central del presente análisis. Sin embargo, sí quiero con esto destacar la importancia que en la subjetividad butleriana tiene el reconocimiento, convirtiéndolo en un problema ontológico y político fundamental. A su vez, abro la puerta a cómo Butler da vuelta a las posturas que afirman la identidad como camino hacia el reconocimiento y la afirmación de sí (p.ej. Fraser, 1996 y 1997), para mostrar el reconocimiento como un problema que implica sometimiento y afirmación de la otredad.

la subjetividad en la teoría butleriana, puede ser leída (en efecto se ha hecho) como inhabilitante para la agencia del sujeto. Incluso se ha criticado su teoría como destructora de la agencia, puesto que la inexistencia de un "yo" previo a la acción, negaría la decisión voluntaria como camino para la acción contra la norma o contra el poder. Resulta entonces necesario responder, ¿qué entiende Butler por agencia? ¿Cómo es posible la transformación de la normativa social, del discurso, y de las condiciones fácticas que delimitan el lugar del sujeto en la inteligibilidad social? ¿Cómo es posible actuar para subvertir la norma?

Lo primero que hay por decir es que afirmar que el trabajo teórico de Butler es inhabilitante y que la transformación es imposible, es una lectura mal llevada, o por lo menos incompleta, de su trabajo. Desde las primeras obras, Butler está en búsqueda de formas de concebir la subjetividad y el trabajo intelectual que contribuyan a la subversión y transformación de los esquemas dominantes y violentos de poder. Ya sea criticando las teorías sobre el género (2002, 2006b, 2007a), revisando los procesos de subjetivación (2001), o la relación entre lenguaje y poder (2004a), Butler reitera continuamente la subversión subyacente al carácter performativo de la identidad y la normatividad: la repetición es el sustento del carácter subjetivo de la identidad, y a la vez su lugar de transformación.

El género se hace visible en la repetición de actos corporales y lingüísticos que cada sujeto lleva a cabo, actos que dan sentido presente al poder en su iterabilidad, y “en la relación arbitraria entre esos actos, en las diferentes maneras posibles de repetición, en la ruptura o la repetición subversiva de este estilo, se hallarán posibilidades de transformar el género” (Butler, 1990, p.297). Retomando a Foucault, la autora asume la concepción del poder como abarcador tanto de las funciones reglamentadoras y prohibitivas como las involuntariamente generativas (Butler, 2007a). En tal marco, cada sujeto reitera las condiciones de poder, las hace persistir, y a la vez construye (no de forma intencionada) performativa y discursivamente los límites de la ley, el "antes" y "después", el "adentro" y el "afuera" de la norma. Como resultado:

[...] la sexualidad que emerge en el seno de la matriz de las relaciones de poder no es una mera copia de la ley misma [...]. Las producciones se alejan de sus objetivos originales e involuntariamente dan lugar a posibilidades de "sujetos" que no sólo sobrepasan las fronteras de la inteligibilidad cultural, sino que en realidad amplían los confines de lo que, de hecho, es culturalmente inteligible. (Butler, 2007a, pp.91-92)

El carácter temporal de toda ley, en tanto que se crea y re-crea en cada acto performativo, le convierte en el marco de posibilidades de existencia presente y futura (Butler, 2001). Y dicho carácter temporal es entendible gracias a que la performatividad ocurre como un proceso de

corporeización continua. Por lo tanto, existe una potencia de acción y transformación nacida del sometimiento mismo que implica la sujeción.

Esta relación entre el poder y su subversión en la performatividad, a mi parecer, es más clara cuando se considera el lenguaje como articulador de la norma, en tanto que las categorías lingüísticas adquieren vida o se actualizan en el momento en el que el sujeto las corporeiza, las actúa. En el siguiente fragmento de *Lenguaje, poder e identidad*, Butler expone la relación entre poder, lenguaje, sujeción y la posibilidad de la subversión:

El nombre por el que se le llama a uno te subordina y te capacita, produciendo una situación de agencia desde la ambivalencia, un conjunto de efectos que exceden las intenciones de la nominación. Asumir el nombre por el que a uno le llaman no supone simplemente una sumisión a una autoridad previa, dado que el nombre ha sido ya liberado de su contexto previo e incluido en un trabajo de autodefinition. La palabra que hiera se convierte en un instrumento de resistencia, en un despliegue que destruye el territorio anterior de sus operaciones. Este despliegue significa enunciar palabras sin una autorización previa y poner en riesgo la seguridad de la vida lingüística, el sentido del lugar que ocupa uno en el lenguaje, la palabra de uno justamente como uno la dice. Sin embargo, este peligro ya se produjo con el lenguaje injurioso cuando pone en cuestión la supervivencia lingüística de su destinatario. El habla subversiva es la respuesta necesaria al lenguaje injurioso, un peligro que se corre como respuesta al hecho de estar en peligro, una repetición en el lenguaje que es capaz de producir cambios. (2004a, p.261)

El habla subversiva, tal como se presenta en dicho texto, nace en la apropiación de los lenguajes injuriosos que el mismo marco de poder ha producido. Ejemplos de esto son la apropiación del concepto *queer* o, en el español, de las palabras "puta" o "machorra", para denominar posibilidades de vida sexual alternativas a la heteronormativa. Estas palabras nacen como formas despectivas (actos performativos) de denominar lo que no encaja (los límites) en la normativa moral y sexual, funcionando como juicios (reglamentando y prohibiendo) e involuntariamente creando sexualidades alternativas (produciendo y subvirtiendo).

En este orden de ideas, los sujetos reinscriben los actos que nacen en la ley misma, dando cabida a la subversión de la norma, y con ello a la transformación de la misma. Dicho por Salih: "Esas reinscripciones [...], constituyen la agencia del sujeto dentro de la ley, en otras palabras, las posibilidades de subvertir la ley contra sí misma. Agencia es un concepto importante para Butler, ya que significa las oportunidades de subvertir la ley contra sí misma para fines políticos

radicales” (2002, p.62)¹⁹. Entendido así, puedo afirmar que Butler no rechaza la idea de la agencia, por el contrario, la afirma dentro del marco de su teoría subjetiva, y no bajo la concepción liberal de la decisión libre e individual de tomar postura frente al poder que implicaría una preexistencia del sujeto.

Entendida así la agencia, surge la pregunta de si la responsabilidad sobre los actos particulares de una persona puede recaer sobre ésta, partiendo de que sus actos responden a un poder que le condiciona a la vez que le da existencia. ¿Sería posible hablar de responsabilidad? ¿Cómo se entendería la responsabilidad individual?²⁰ Butler busca escapar de los esencialismos tanto como de los determinismos, y por tal motivo para ella no se trata de culpar a las condiciones, ya que ser el destinatario de un acto no es lo mismo que ser sujeto actuante, lo que implica que los actos que otros llevan a cabo sobre mí no determinan mi responsabilidad a la hora de responder a dichos actos. Así lo expone en *Vida precaria*, cuando dice:

Más bien se trata de volver a pensar la relación entre condiciones y actos. Nuestros actos no son autosuficientes, sino condicionados. Actuaron sobre nosotros al mismo tiempo que actuamos, y nuestra "responsabilidad" descansa sobre la articulación de ambas cosas. ¿Qué puedo hacer con las condiciones que me forman? ¿Qué me llevan a hacer? ¿Qué puedo hacer para transformarlas? (Butler, 2006a, p.41)

En un sentido performativo, la acción individual no es ni enteramente consecuencia (resultado posterior) de las condiciones que le imponen los demás (mecanismos de poder), ni enteramente consecuencia de una voluntad particular o de una condición natural "malvada" o "benevolente". Para Butler, “Tanto el discurso del individualismo como el del moralismo –entendido como el momento en que la moralidad se agota en actos de denuncia pública– presuponen que el individuo es el primer eslabón en una cadena causal de la que depende el sentido de los hechos” (2006a, p.40). Al ser así, el individualismo en la exploración de la responsabilidad imposibilita la revisión de las condiciones colectivas que "dan forma" a los sujetos actuantes, y con ello preguntar las transformaciones que requieren dichas condiciones. El acto performativo ocurre tanto por el poder que le engendra como por el sujeto que le actúa, ya que la agencia se presenta en la ambivalente condición subjetiva y, en correspondencia, la responsabilidad del sujeto particular reposa allí en la posibilidad de subvertir o no el poder que le engendra.

¹⁹ Traducción propia. Original: “Such reinscriptions (...), constitute the subject’s agency within the law, in other words, the possibilities of subverting the law against itself. Agency is an important concept for Butler, since it signifies the opportunities for subverting the law against itself to radical, political ends”.

²⁰ Esta discusión sobre la responsabilidad, la extenderé mayormente en textos posteriores, especialmente en *Notes Toward a Performative Theory of Assembly*, del 2015, donde revisa el problema de la responsabilidad colectiva en contraposición a la responsabilidad “empresarial” neoliberal.

En resumen, para Butler, el proceso de *devenir sujeto* (*subjetivación*), se produce en el *sometimiento* a un poder, que radica en la *sujeción* o dependencia del Otro para la existencia (ontología social); aquél es a la vez *reglamentador y productor* de las formas de ser (las normas y su subversión) por vía *discursiva y performativa*. La "asunción" de este poder puede llevar a una forma o dirección distinta de la norma misma, ya que "en la medida en que operan como fenómenos psíquicos, restringiendo y produciendo el deseo, las normas rigen también la formación del sujeto y circunscriben el ámbito de la socialidad vivible" (Butler, 2001, p.32). El sujeto se hace así inevitablemente *vulnerable* al poder, a las normas, al Otro; y, a la par, el sujeto se hace *agente* de preservación y subversión de la norma. "Las categorizaciones sociales que determinan la vulnerabilidad del sujeto ante el lenguaje son ellas mismas vulnerables al cambio psíquico e histórico" (Butler, 2001, pp.32), lo que permite al sujeto ser *agente de transformación* de la norma, y, por tanto, *responsable* de sus acciones a pesar de las condiciones coercitivas que delimitan su existencia. Por lo tanto, como mostraré, la vulnerabilidad que genera el poder es justamente el espacio que puede motivar acciones que se dirijan hacia la violencia misma o su negación, reposando así la responsabilidad ética en la agencia que el poder está generando.

2. La vulnerabilidad y la precariedad: el "yo" en necesaria exposición al "Otro"

Ya expuse cómo el proceso de subjetivación implica sometimiento a un poder y una "adhesión" o *sujeción* al Otro. Esto supone una dependencia fundamental a la otredad, que hace del sujeto un ser inherentemente vulnerable a los demás sujetos, un ser expuesto a actos y condiciones ajenas, un ser cuya *existencia corporal* no es enteramente suya.

Obligado a buscar el reconocimiento de su propia existencia en categorías, términos y nombres que no ha creado, el sujeto busca los signos de su existencia fuera de sí, en un discurso que es al mismo tiempo dominante e indiferente. Las categorías sociales conllevan simultáneamente subordinación y existencia. En otras palabras, dentro del sometimiento el precio de la existencia es la subordinación. Precisamente cuando la elección se vuelve imposible, el sujeto persigue la subordinación como promesa de existencia. Esta búsqueda no es una elección pero tampoco una necesidad. El sometimiento explota el deseo por la existencia, que siempre es conferida desde fuera; impone una vulnerabilidad primaria ante el Otro como condición para alcanzar el ser. (Butler, 2001, pp.31-32)

Lo que no he mencionado es que dicha dependencia opera en todos los sentidos. Cada sujeto es a su vez la otredad de lo Otro a lo que está sujetado. Cada sujeto es vulnerable a su otredad. El poder opera en todas direcciones y de manera diferencial, como intentaré mostrar en este

apartado. Igualmente, y encadenado con esto, mostraré cómo Butler introduce en *Vida precaria* la idea de una “interdependencia inevitable” (2006a, p.14) por vía del concepto de vulnerabilidad. Aunque allí confiese no saber cómo conceptualizar dicha interdependencia, la exploración que hasta el momento hice de la teoría subjetiva permitirá dar luces sobre la base teórica de dicha afirmación.

Desde la introducción de *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*, Butler (2006a) presenta el eje articulador de los distintos ensayos: la vulnerabilidad, las condiciones que la explotan o transforman, y las posibilidades que dicha vulnerabilidad plantea para la acción política y ética. Moviada por los eventos posteriores a los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, la autora anuncia que las reflexiones que se desarrollan en el libro giran alrededor de la vulnerabilidad y la agresión creciente en el país norteamericano, y cómo ello se convertía en barreras para la participación en la comunidad global. También menciona los mecanismos que se emplearon para ahondar en esa vulnerabilidad, que luego explora a lo largo del libro:

[...] recrudesciendo el discurso nacionalista, extendiendo los mecanismos de vigilancia, suspendiendo los derechos constitucionales y desarrollando formas explícitas e implícitas de censura [...]. Los acontecimientos hicieron vacilar el compromiso público de los intelectuales con los principios de justicia y llevaron a muchos periodistas a abandonar la larga y respetada tradición del periodismo de investigación. (2006a, p.13)

Ahondaré en la concepción de vulnerabilidad sobre la que se sustenta su análisis, y las distinciones conceptuales entre vulnerabilidad, precariedad y cohabitación. ¿Qué diferencia hay entre la vulnerabilidad nacida de la condición inherente a la subjetividad y la vulnerabilidad como resultado de actos que ejercen poder diferencial sobre los cuerpos? ¿Cuál es su relación? ¿La totalidad de las personas somos igualmente vulnerables? ¿Podemos evitarlo, o se trata de una “interdependencia inevitable”?

Butler se propone “comenzar y terminar con la cuestión de lo humano... lo que cuenta como humano, las vidas que cuentan como vidas y, finalmente, *lo que hace que una vida valga la pena*” (2006a, pp.45-46) [“*What makes for a grievable life?*” (2004b, p.20)]. Siendo más coherentes con el sentido de la frase, se podría traducir como “*lo que hace que una vida reciba duelo*” o, tal vez, “*merezca duelo*”. La autora está implicando con esta afirmación que aquello que hace a una vida humana contar como tal, no es algo esencial o inherente a la existencia corpórea de un ser humano, ya que hay algo que hace que la vida cuente como vida. Esta afirmación radical tiene sentido a la luz de la teoría subjetiva que ya se exploró: un sujeto

humano adquiere un carácter ontológico en el resultado de una sujeción a la otredad y no le preexiste de manera alguna. Dado que este sujeto humano no existe por fuera de la corporalidad, ya que se produce en los actos performativos, aquello que constituya la condición de sujeto, constituye igualmente el valor ontológico de su vida. De nuevo, el humano es un ser cuya *existencia corporal* no es enteramente suya. Sin embargo, esta afirmación no termina allí, también implica que existen mecanismos en los que se ejercen poderes que delimitan el valor de una vida por dentro o por fuera de la posibilidad del duelo ante su pérdida.

La experiencia del duelo resulta, simultáneamente, ser un lugar sobre el que se construye discursivamente el valor de una vida, es el evento que lleva a los sujetos a ser conscientes de su condición de vulnerabilidad, y es el punto de reflexión sobre su propia subjetividad. ¿Qué está entendiendo por duelo allí? En el texto *Violencia, duelo, política*, capítulo 2 del libro, Butler dice que busca “analizar una dimensión de la vida política relacionada con nuestra exposición a la violencia y nuestra complicidad con ella, con nuestra vulnerabilidad a la pérdida y al trabajo del duelo que le sigue” (2006a, p.45). La autora habla del proceso psíquico, individual o colectivo, que se presenta cuando se tiene la experiencia del dolor o la pérdida de algo significativo para la existencia. El duelo se presenta ante la experiencia de vulneración de sí o de algo vinculado a sí (p.ej. la muerte de una persona), que lleva a la conciencia de ser vulnerables y la necesidad de lidiar con ello. Por tal motivo, ella afirma que el duelo consiste en lidiar con la condición de ser sujetos humanos: “La pérdida y la vulnerabilidad parecen ser la consecuencia de nuestros cuerpos socialmente constituidos, sujetos a otros, amenazados por la pérdida, expuestos a otros y susceptibles de violencia a causa de esta exposición” (2006a, p.46).

Para entender cómo ocurre la elaboración del duelo, la autora se fundamenta en el psicoanálisis freudiano. Partiendo de la premisa de Freud, de que no sabemos qué perdemos cuando enfrentamos el duelo ante la ausencia de una persona, Butler afirma que el duelo enfrenta el sujeto ante lo enigmático, a una ausencia que persiste por su dificultad de comprensión:

Cuando perdemos algunos de estos lazos que nos constituyen, no sabemos quiénes somos ni qué hacer. En un nivel, descubro que te he perdido a "ti" sólo para descubrir que "yo" también desaparezco. En otro nivel, tal vez lo que he perdido "en" ti, eso para lo que no tengo palabras, sea una relación no constituida exclusivamente ni por mí ni por ti, pero que va a ser concebida como el *lazo* por el que estos términos se diferencian y se relacionan. (2006a, p.48)

La pérdida de alguna persona, de algún Otro desde el que se constituye mi “yo”, es la pérdida de una parte de sí, la parte que vincula mi existencia con la de alguien más. Ese *lazo* que se ausenta y no se comprende es, para Butler, la interdependencia ontológica de los sujetos. Adicional a

esto, argumenta que los relatos del “yo” autónomo entran en conflicto ante la experiencia del dolor por la ausencia de alguien más, algo que dificulta la comprensión de qué es aquello que me hace falta o que perdí: “el duelo nos enseña la sujeción a la que nos somete nuestra relación con los otros en formas que no siempre podemos contar o explicar -formas que a menudo interrumpen el propio relato autoconsciente que tratamos de brindar, formas que desafían la versión de uno mismo como sujeto autónomo capaz de controlarlo todo” (2006a, p.49).

El lazo que describe Butler responde a una vulnerabilidad de origen social, nacida únicamente de la corporeización que implica el proceso de subjetivación. ¿Qué sucede entonces con el duelo frente al dolor en el propio cuerpo, frente a la violencia recibida en carne propia? ¿Somos vulnerables únicamente al Otro en su ausencia? Nada de eso. Butler habla en toda *Vida precaria* sobre una vulnerabilidad que implica la vida humana en un sentido material: el cuerpo en exposición a los otros cuerpos, el cuerpo vulnerable al daño, al abandono, a la agresión. Pero, aunque la autora “insista en hablar de una vulnerabilidad humana en común que surge junto con la vida misma, [...] no podemos recuperar la fuente de esta vulnerabilidad, porque precede a la formación del "yo". Se trata de una condición -una condición de despojo inicial que no podemos discutir porque sería necio hacerlo, cuando no peligroso” (2006a, pp.57-58).

Entonces, la vulnerabilidad ineludible de la que habla Butler (2006a) presenta dos dimensiones: un carácter físico que responde a la condición material de la vida, lo que determina necesidades y exposiciones relativas a los demás cuerpos; y un carácter social que refiere a la condición nacida del sometimiento al poder del Otro que implica la subjetivación. A lo largo del texto, no hay una discriminación terminológica tan clara para estas dos formas de vulnerabilidad. Sin embargo, en textos posteriores (p.ej. Butler, 2009), la terminología comenzó a estar más diferenciada: *vulnerability* lo emplea para describir elementos más relativos a la posibilidad de que nuestros cuerpos sean vulnerados, y *precariousness* para la fundamental condición ontológica ligada a la sujeción social que el sujeto experimenta en su relación con las demás personas y que nos hace vulnerables al Otro. Intentaré conceptualizar cada dimensión, en el diálogo entre *Vida precaria*, sus textos precedentes y los que le continúan -sin olvidar que en textos posteriores modificará y complejizará dichos conceptos.

La vulnerabilidad física se refiere a la necesidad corporal de una vida que, desde su nacimiento, está puesta en manos de otras. Es la:

...condición de vulnerabilidad original, de depender del contacto del otro, incluso si no hay allí ningún otro ni ningún sustento para nuestras vidas, significa un desamparo y necesidad original por el que la sociedad debe responder. La vida se cuida y se mantiene diferencialmente, y existen formas radicalmente diferentes de distribución de la vulnerabilidad física del hombre a lo largo del planeta. Ciertas vidas están altamente protegidas, y el atentado contra su santidad basta para movilizar las fuerzas de la guerra. Otras vidas no gozan de un apoyo tan inmediato y furioso, y no se calificarán incluso como vidas que “valgan la pena”. (2006a, p.58) [*“and will not even qualify as “grievable””*] (2004b, p.32)]

Los factores que aumentan o disminuyen las posibilidades de acceder a una vida vivible, es decir, aquellas cualidades socioeconómicas y geopolíticas que determinan las carencias y posibilidades de sustentar la vida de un sujeto, son a lo que se denomina *precariedad* (*precarity*)²¹, y está más ligado a una noción política (Butler, 2009, pp.2-3). La vulnerabilidad física, como posibilidad de ser objeto de agresión, abandono, o cualquier otra violencia a la integridad física, se modifica en relación a la *precarity*, pero no está determinado exclusivamente por ello.

La condición más ontológica que se presenta en el encuentro con el Otro, y que también modifica la vulnerabilidad física de forma tal vez más profunda, es la *precariedad* (*precariousness*), que acarrea una vulnerabilidad nacida más del carácter social del proceso de subjetivación (Butler, 2009, pp.2-3). A este concepto, tomado y adaptado de Lévinas, y su relación con una posible ética de la no violencia, Butler (2006a) le dedicará el capítulo 5. Ya en los primeros ensayos del libro apuntaba hacia este concepto, cuando explora los distintos mecanismos en los que se ejerce un poder que determina la desrealización de lo humano para sustentar o intentar dar legitimidad a la violencia sobre los cuerpos de los que llama “espectralmente humanos” (p.123), cuerpos que son desmarcados de lo humano bajo “una concepción restrictiva de lo humano sobre la que se basa su exclusión” (p.59). Butler analiza a lo largo del libro la relación entre la existencia sujeta a categorías que destruyen la humanidad de sí o que están rechazadas del marco de lo humano (p.ej. las personas transexuales e intersexuales, de múltiples razas no blancas, que están presas, que son perseguidas como terroristas, que viven en países contra los que se lleva la guerra, entre otras), y la *precariedad* que implica dichas existencias. Estos “sujetos irreales” (2006a, p.60) o desrealizados perviven en una existencia que no les hace merecedores de duelo, y, por tanto, vulnerables a cualquier violencia: “Son vidas

²¹ Es importante destacar que esta distinción entre dos formas de precariedad se hace confusa en la traducción dado que tanto *precarity* como *precariousness* son traducidos de la misma forma. Sin embargo, Butler hace una distinción entre ambos conceptos, como se anota acá. Para ayudar a reducir esta confusión, incluiré la versión original en inglés del término cuando lo considere necesario.

para las que no cabe ningún duelo porque ya estaban perdidas para siempre o porque más bien nunca "fueron", y deben ser eliminadas desde el momento en que parecen vivir obstinadamente en ese estado moribundo" (2006a, p.60). Así, si se une la existencia subjetiva ligada al Otro, el poder que acarrea, las categorías que operan como normas discursivas, su potencial para establecer límites entre lo humano y lo espectralmente humano, y la violencia a la que dicho poder nos expone, es posible encontrar con mayor claridad la condición de precariedad (*precariousness*) inherente de la Butler nos habla.

Hay otro concepto que no aparece en *Vida precaria* con un término claro, pero que sí se perfila a partir del análisis político que Butler adelanta y que es el fundamento para la construcción de una comunidad global: la inevitable situación humana de existir con otras personas en el mundo, o lo que luego llamaré *cohabitación*. Con el fin de hacer más visible esta relación humana fundamental con otros de los que ni siquiera tengo conocimiento, Butler (2012)²² toma de Arendt el término *cohabitation*. La autora explora la forma en que las relaciones éticas con las demás personas están mediadas por discursos e imágenes selectivas, que distinguen entre vidas dignas y no dignas de duelo. El reconocimiento u omisión del dolor del Otro, se hace mayormente mediado cuando éste no se encuentra visible y cercano a mi realidad local y cultural (Butler, 2012). Por lo tanto, las obligaciones éticas deben entenderse en el marco de un encuentro con el Otro que supere la separación cultural, espacial e incluso temporal. La cohabitación, como la toma de Arendt, es una condición no elegida de coexistir en el mundo, y que refiere a "un compromiso al igual derecho de habitar la Tierra y por tanto también un compromiso a la igualdad" (2012, p.145)²³, y serviría como marco para entender las relaciones precarias entre los cuerpos humanos, los deshumanizados e, incluso, los no humanos (esta última relación no es tenido aún en cuenta para el momento de *Vida precaria*).

Revisando la distribución diferenciada del dolor digno de duelo, dolor humano, y aquel que se pierde en el exilio de la humanidad, Butler (2006a) afirma que el sujeto está ligado, en tanto constituido, por todos los discursos de las vidas valiosas o presentadas como dignas de duelo. Esto vincula la existencia, por afirmación y por omisión, tanto al dolor que es validado como aquél que no lo es: "estoy constituido tanto por aquellos que recuerdo con dolor como por

²² Este texto será posteriormente incluido como capítulo del libro *Notes Toward a Performative Theory of Assembly*, del 2015.

²³ Traducción propia. Original: "also a commitment to an equal right to inhabit the earth and so a commitment to equality as well".

aquellos cuyas muertes reprimo, muertes anónimas y sin rostro que forman el fondo melancólico de mi mundo social, si no de mi primermundismo” (2006a, p.74). De esta manera, presenta los discursos que buscan resaltar nacionalismos o distribuciones del mundo político como discursos que fundamentan una distribución diferenciada del valor de las vidas. En el trasfondo de esta afirmación, Butler quiere demostrar que “no hay sujeto, incluido el sujeto nacional, que exista afuera de una comunidad internacional” (2006a, p.131), y que las distinciones que separan Primer Mundo y Tercer Mundo, y demás categorías que giran alrededor, están marcando por omisión o por diferenciación existencias que perviven en su silenciamiento, en su exclusión, en su deshumanización.

No quiero ahondar en este punto de su argumentación, ya que allí se fundamenta la discusión política y iusfilosófica de su trabajo en este libro. Pero, el concepto de coexistencia innegable que está implicando y la responsabilidad que acarrea en la acción política es fundamento de una revisión ética. Quiero recordar que la autora está continua y paralelamente conectando los tres campos que la filosofía moderna buscaba separar: ética, política y derecho. Aunque esto se evidencia a lo largo de la obra, presentaré como ejemplo el capítulo 3 (2006a, pp.79-132), *Detención indefinida*, que revisa cómo se construyeron vías legislativas para suspender el estatus ciudadano de los prisioneros de Guantánamo, mediante una excepción adelantada por el poder ejecutivo. Ésta plantea una condición de soberanía para los funcionarios que administran la prisión, quienes tienen poder de legislar ante la ocasión y por fuera de toda ley o acuerdo internacional. Así, se deshace toda sujeción a normas que los protejan, quedando desrealizados como humanos, ni siquiera son llamados “prisioneros”. Esta condición espectral, ligada al carácter étnico del proceso por el cual se define su condición de detención y la vinculación indefinida de dicho estado, les convierte en objeto de violencias de todo tipo, sujetos deshumanizados. Su dolor y su muerte se hacen indignos de duelo, sus vidas se convierten en vidas invivibles.

Vivimos una existencia vulnerable a la violencia física, simbólica, económica y psicológica, en raíz de nuestra corporalidad y nuestra socialidad. Somos cuerpos que dependen de otros cuerpos y que, por lo mismo, somos *vulnerables* a esos otros cuerpos. Somos cuerpos expuestos a hambrunas, armas, negligencias, así como a categorías, discursos, poderes. Somos cuerpos susceptibles de ser humanizados o deshumanizados. Somos cuerpos cuya socialidad está enraizada en condiciones que nos son ajenas. Somos cuerpos que sufren. Somos vidas *precarias*,

inseguras, carentes, vulnerables. Somos vidas que existen necesariamente en un mismo espacio, un mismo mundo. Somos vidas dependientes de forma ineludible a los demás. Por todo esto, es que Butler nos dice que vivimos una existencia marcada por una *interdependencia inevitable*.

3. Una ética de los seres vulnerables: la experiencia del duelo como sustento para la no violencia

Butler propone que las obligaciones éticas pueden sustentarse en la precariedad (*precariousness*) como dimensión de la vida social, y que la experiencia de la vulnerabilidad de nuestra vida nos permite reconocer dicha condición inevitable a la vez que nos interpela a la acción. En este apartado buscaré argumentar cómo la experiencia de la vulnerabilidad propia y del Otro que se vive en la elaboración del duelo constituye una demanda ética fundamental relativa a la posibilidad de ejercer violencia, y un camino para el reconocimiento de la precariedad de la vida. La autora presenta dicha demanda como la base para una ética de la no violencia, en una revisión del concepto de ‘rostro’ de Lévinas. Igualmente, haré una revisión crítica de dicha afirmación a la luz de distintos autores que revisan o responden a la tesis butleriana.

Butler (2006a) entiende la vulnerabilidad como una condición humana ineludible, que nos presenta como seres humanos que necesitan de los demás para florecer, y cuya negación debilita la solidaridad democrática, conduciendo a la guerra. ¿Cómo es que, al estar expuestos al daño, podamos llegar a florecer? ¿Cómo es posible que algo como nuestra propensión a dañar y ser dañados por mano de otras personas pueda llevar a una visión afirmativa de nuestra responsabilidad? Desde su perspectiva, “La herida ayuda a entender que hay otros afuera de quienes depende mi vida, gente que no conozco y que tal vez nunca conozca. Esta dependencia fundamental de un otro anónimo no es una condición de la que puedo deshacerme cuando quiero” (2006a, p.14), la *interdependencia inevitable* que expuse en el acápite anterior. La experiencia de vulnerabilidad de sí lleva al sujeto al encuentro con el Otro en sí mismo, el poder que la otredad tiene en su propia constitución subjetiva, y a que los demás sujetos tienen la misma condición. Si puedo recibir un daño físico o psicológico, por ejemplo, me doy cuenta en ello que aquél persona que me daña es capaz de hacerlo, tiene el poder de hacerlo, y mi ilusión de soberanía sobre mi existencia se tambalea.

El hecho de que mis fronteras sean permeables, que mi soberanía sea ilusoria, que mi existencia no sea enteramente mía, tiene una implicación adicional: me hace un cuerpo que necesita de otros cuerpos para crecer, me hace un sujeto que depende de otros sujetos para continuar existiendo, y me hace un agente cuya acción ética (política, o de cualquier otro orden) está enmarcada en el encuentro con los demás. Butler está sugiriendo que “nuestra responsabilidad política y ética se afirma en el reconocimiento de que cualquier forma radical de autosuficiencia y soberanía irrestricta queda por definición desbaratada por procesos globales más amplios de los cuales forma parte, que ningún control total puede ser asegurado, y que un control final no es ni puede ser un valor último” (2006a, p.15). La promesa liberal de la autodeterminación queda desbaratada en este marco (Butler, 2015). La decisión racional orientada a determinar mis actos en búsqueda de un orden ético y político particular pierde fundamento, si traemos a colación que la norma que configura al sujeto se constituye también en norma psíquica y en poder corporeizado (acápite 1). La aproximación individual al pensamiento moral resulta, cuando menos, insuficiente:

Pero tomar los actos de un individuo como punto de partida de un razonamiento moral significa precisamente clausurar la posibilidad de preguntar qué tipo de mundo les "da forma" a tales sujetos. ¿Y en qué consiste esta "formación"? ¿Qué condiciones sociales contribuyen a crear los modos como opera la elección y la deliberación? ¿En qué punto y de qué manera esa producción de subjetividad puede ser violada? ¿De qué modo la violencia radical se vuelve una opción, cómo es que para algunos se presenta como la única opción viable, bajo ciertas condiciones globales? ¿A qué tipo de violación responden? ¿Y por medio de qué recursos? (2006a, pp.40-41)

Éstas son algunas de las preguntas que propone Butler para guiar el pensamiento para la acción ética. Realizar una revisión de las elecciones y modos de responder ante la violencia, ante la propia vulnerabilidad, debe atravesar la revisión de la constitución psíquica e histórica del sujeto actuante. Y aún más, debe entenderse la acción individual en el marco de las condiciones colectivas (acápite 2, sobre responsabilidad individual), y por lo mismo, analizar la acción individual como una parte de un conjunto de acciones colectivas. En últimas, como lo mostrará en textos posteriores (Butler, 2015), la acción es siempre acción colectiva puesto que funciona en el marco de las condiciones que generan a los sujetos que las actúan. Por eso es tan importante entender las normas y mecanismos de poder que les generan: “El hecho de que los sujetos se constituyan en una vulnerabilidad primaria no exonera a los abusos que padecen: por el contrario, muestra de manera nítida cuán fundamental puede ser su vulnerabilidad” (Butler, 2001, p.31), y cuán importante es dicha reflexión en la búsqueda por comprender las

dimensiones colectivas que motivan y posibilitan tales abusos.

El proceso de duelo que acarrea la experiencia de vulneración, como lo expuse antes, enfrenta al sujeto a su cualidad subjetiva y, con ello, al reconocimiento de las vidas que tienen valor para sí. Ya sea que hablemos de un sujeto individual, grupal o nacional, recibir el daño por parte del Otro lleva una afrenta, que en el momento de considerar la respuesta se convierte en una demanda ética: reforzar violentamente mis límites permeados en búsqueda de un control inalcanzable, o reconocer en esa vulnerabilidad el motor de la acción del Otro, y con ello tener “la oportunidad de reflexionar sobre el daño, de darse cuenta de cuáles son sus mecanismos de distribución, de enterarse de quién otro es víctima de fronteras permeables, violencia inesperada, desposesión y miedo, y de qué manera” (Butler, 2006a, p.14). Esta disyuntiva que plantea la vivencia del daño ya la había anunciado en *Deshacer el género*, cuando dice:

Hay la posibilidad de presentarse como impermeable, de repudiar la vulnerabilidad misma. Hay la posibilidad de tornarse violento. Pero quizá haya alguna otra manera de vivir de forma que no se tema a la muerte, ni a estar socialmente muerto por miedo a ser asesinado, ni a tornarse violento y matar a otros, o someterlos a una vida de muerte social basada en el miedo a una muerte literal. Quizá esta otra forma de vivir requiere un mundo en el cual se encuentren los medios colectivos para proteger la vulnerabilidad del cuerpo precisamente sin erradicarla. Sin duda, habrá algunas normas que serán útiles para construir dicho mundo, pero serán normas que nadie poseerá, normas que no funcionarán a través de la normalización o la asimilación racial o étnica, sino a base de convertirse en los medios colectivos para la continuación de la labor política. (2006b, pp.326-327)

Para la autora, plantearse la búsqueda del control absoluto, la reafirmación de los límites que separan al ‘yo’ del Otro, es una búsqueda infructífera en tanto que inalcanzable (Butler, 2006a). Esta reacción autoafirmativa fue la respuesta de Estados Unidos ante los atentados del 11 de septiembre de 2001. Este es el motor que conecta todos los textos de *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*, donde Butler (2006a) realiza una revisión de las formas en que se reacciona ante la violencia como una reafirmación de sí que justifica más violencia. Esto ocurrió por vía de mecanismos de poder discursivos y de orden geopolítico: el silenciamiento de la crítica, la presentación selectiva de las imágenes del sufrimiento, la desrealización de la humanidad de personas en la cacería étnica de brujas que llenó las rejas de Guantánamo, la afirmación violenta de la soberanía y la retaliación. Todo intento por explicar la violencia recibida fue tachado de justificación. La violencia recibida es tildada de terrorismo, mientras que la violencia realizada por Estados Unidos se describe como autodefensa justificada (p.30). Se muestran los rostros agónicos de las víctimas del atentado, pero no aquéllos víctimas de los ataques militares o los

abusos de poder del ejército estadounidense. En resumidas cuentas, en el país se pusieron en marcha mecanismos para definir “*lo que puede escucharse*” (p.29) y “*lo que hace que una vida valga la pena*” (p.46).

La otra cara de la disyuntiva es la alternativa a la que Butler quiere dar mayor fuerza. Ya en *Deshacer el género* se preguntaba: “Si lucho *a favor de* la autonomía, ¿no debo luchar también por algo más, por un concepto de mí misma como ser que vive invariablemente en comunidad, bajo la impronta de otros, y que deja también una impronta en ellos de formas que no siempre son claramente delineables, de formas que no son totalmente predecibles?” (Butler, 2006b, p.41). En *Vida precaria*, esta pregunta del sujeto hacia sí mismo, adquiere el sentido de una pregunta ética: ¿es posible responder de una forma no violenta ante mi vulnerabilidad y reconocer en ello un punto de partida para encontrarme con la vulnerabilidad de los demás? Para Butler, un argumento transversal del texto es que el duelo “ofrece una oportunidad de empezar a imaginar un mundo en el que la violencia pueda minimizarse, en el que una interdependencia inevitable sea reconocida como la base de la comunidad política global” (2006a, p.14). Esta *interdependencia inevitable* es una condición fundamental y de la que no es posible deshacerse ni con violencia, ni con la imposición de soberanía, ni con medidas de seguridad y protección. Seguiremos siempre siendo vulnerables. Butler propone que dicha interdependencia global se hace visible justo en el duelo frente a la experiencia de vulneración, que para el “Primer Mundo”²⁴ es tan poco visible, aunque para otros países sea mucho más notoria y cotidiana.

De cierto modo y paradójicamente, el hecho de haber estado expuestos a la violencia del otro aumenta nuestra responsabilidad. Actuaron violentamente sobre nosotros, y parece que nuestra capacidad para fijar el rumbo en una situación como ésta ha sido severamente afectada. Sólo cuando hemos sufrido semejante violencia estamos obligados, éticamente, a preguntar cómo debemos responder por el daño sufrido. (Butler, 2006a, p.41)

¿Cómo se puede entender esa obligación ética que nace en la experiencia de vulneración? ¿Cómo fundamentar una respuesta no-violenta ante ello? En el último capítulo del libro, Butler propone “considerar el “rostro”, la noción que introdujo Lévinas, para explicar el modo como

²⁴ Este término, como lo muestra la misma Butler y otros autores de teoría decolonial como los citados (Dussel, 2000; Mignolo, 2004), es empleado como una delimitación discursiva desde el lugar eurocéntrico y norteamericano, para construir un orden mundial que privilegia el estatus de las naciones como Estados Unidos frente al resto del mundo. Tal distribución permite justificar, como lo está argumentando Butler, un orden del valor de las vidas en el mundo global y, con ello, la distribución de riquezas y violencias. Es una forma discursiva empleada para delimitar la precariedad y promover condiciones de vulnerabilidad, y a la vez justificar la defensa violenta, vinculando el sujeto “primermundista” con el agresivo esfuerzo “civilizatorio” y “antiterrorista”.

somos interpelados moralmente, el modo como el otro nos demanda moralmente –una apelación moral que no pedimos ni somos libres de rechazar” (2006a, p.166). En *Vida precaria*, título que lleva también este capítulo, Butler analiza el aspecto ético y relacional del cuerpo como habitáculo del *rostro* del Otro. La autora concibe el *rostro* del Otro como la imagen que despierta ante la precariedad de la vida que me interpela (2006a, p.169 y p.174). El *rostro* se hace visible, de forma sorpresiva y espontánea, cuando me instiga sin palabras a tomar un curso de acción frente a la precariedad de la vida que me lo presenta. Para Lévinas, dice la autora, la interpelación del *rostro* constituye una demanda ética frente a la posibilidad de violencia, un alegato de confrontación a la autopreservación por consideración de la vulnerabilidad del Otro, una demanda que dicta “No matarás” sin ser nombrada (Butler, 2006a, p.167).

En este sentido, la elección de la no violencia no sería una potencialidad fundamental que nace en el encuentro con el Otro, sino que nace de “una tensión constante entre el temor de sufrir violencia y el temor de infligirla” (Butler, 2006a, p.172). El capítulo es una revisión crítica de esta concepción de Lévinas, pues se funda sobre marcos religiosos esencialistas, para afirmar que el *rostro* posibilita una reflexión sobre el problema de la representación de lo humano y lo inhumano, lo que contribuye a la distinción entre las muertes lamentables y las que no lo son, y plantea una potencial “ética judía de la no violencia” (Butler, 2006a, p.176).

De la argumentación aquí adelantada, se sigue que, para Butler (2006a), el cuerpo trae una demanda ética en el encuentro con el Otro dada la experiencia que nos otorga de su vulnerabilidad. Este encuentro violento, que restringe al sujeto a la par de su producción, acarrea un duelo por el sometimiento que acarrea. Esta experiencia de duelo se nos presenta en el momento en que nuestra propia vulnerabilidad hace aparecer ante nosotros la precariedad de toda vida, su ineludible condición de sujeción y dependencia. Pero las formas de representación y la distancia entre el sujeto que recibe la demanda y el cuerpo del Otro establecen distribuciones diferenciales de quiénes son dignos de interpelarnos y quiénes no. Esto se debe a que tal representación del rostro está siempre mediada, por imágenes, discursos o filtros de comunicación. Éstos son los mecanismos que ya expuse en varias ocasiones, y que determinan una modificación o limitación de la posibilidad de la demanda ética, y mediante los cuales se busca reafirmar los límites permeados del ‘yo’ en el fortalecimiento de la violencia. Por tal motivo, mostrar todas las muertes, todo el dolor, en los distintos medios, incluyendo aquellas muertes de vidas deshumanizadas y silenciadas, es un acto subversivo, transformador de las

formas de poder, y un acto ético que motiva el encuentro con el Otro en su vulnerabilidad. Movernos performativamente hacia la visibilización de la vulnerabilidad de toda vida humana es un camino ético que permite evitar la deshumanización de los dolores ajenos y dar valor al duelo por toda muerte. Es así posible entender la afirmación de Butler cuando dice que “la agresión constituye la materia misma del debate ético” (2006a, p.20), pues es en la tensión que ésta induce donde la posibilidad de una ética de la no violencia se hace central.

La visión butleriana de la vulnerabilidad no es la única que se trabaja actualmente, y por ello hay varias revisiones y comentarios que se le han hecho. Drichel (2013) asegura que algunos autores y autoras que investigan y teorizan el tema, en especial Butler, están proponiendo un marco analítico innovador para la vulnerabilidad, más allá de la comprensión convencional que la vincula directamente con la violencia: ya sea como propensión al daño sufrido, o como la directa retaliación frente a dicho daño. Drichel (2013) argumenta, siguiendo a Gilson, que asociamos la vulnerabilidad con la violencia desde el mismo origen etimológico de la palabra, pues *vunus*, en latín, significa herida (p.5). Además, plantea que en la modernidad occidental, donde la autonomía y la autosuficiencia son consideradas valores individuales, la vulnerabilidad figura como una falla, algo que debe corregirse, como ‘el problema’: el hecho de estar abierto a ser dañado trae consigo ideales de impermeabilidad, distinción y separación. Por esto, Drichel (2013) recoge a Butler, y otros autores, para “reenmarcar el marco” (p.10)²⁵ interpretativo de la vulnerabilidad, hacia uno que recupere su “potencialidad ambivalente” (p.7 y 9)²⁶: algo que puede ser acogido e incluso deseado, una condición que nos abre a la posibilidad misma del placer y la satisfacción, de la vida ética tanto como del daño, pues es la condición de la relacionalidad humana y lo que nos arroja a la responsabilidad de recurrir o no a la violencia.

Oliver (2009) critica a Butler cuando asegura que las fantasías por negar la vulnerabilidad conducen a la guerra, ya que niega que la vulnerabilidad tenga en sí misma una posibilidad de apertura necesaria hacia la no violencia. Para Oliver, la vulnerabilidad contiene ya en sí misma la violencia, puesto que ser vulnerable incluye la posibilidad de herir y ser herido, dañar y ser dañado; lo que resultaría en que acoger la vulnerabilidad también conduciría a la guerra. Trayendo a colación la relación entre el cuerpo y la tecnología, el cuerpo aparece en el imaginario occidental como vulnerable a la vez que amenazante. Según Oliver (2009), esto es

²⁵ Original: “*Reframe the frame*”.

²⁶ Original: “*Ambivalent potentiality*”

visible en la ambigua utilidad que damos a la tecnología, en el deseo de reemplazar nuestro cuerpo material por uno virtual, o el uso político de la imagen corporal por encima del cuerpo mismo. Por lo que termina proponiendo que, más que entender al ser humano como potencialmente dispuesto a dañar y ser dañado, debemos explotar la potencialidad de curar y ser curado, dando prevalencia así a una relacionalidad basada en el cuidado. Esto se conecta con su propuesta por una ética de la respuesta (Oliver, 2015), más que del reconocimiento, basada en la posibilidad de presenciar lo irreconocible, ser testigos de lo secreto, de lo Otro, lo que acarrea una necesidad de responder (argumento que sigue de los postulados de Derrida). Según Oliver (2015), esto permitiría acobijar incluso a los animales y la relación del ser humano con su entorno que, escapando a su reconocimiento y comprensión, impone igualmente una respuesta.

Otro de los aspectos fundamentales de la teoría butleriana es la ontología de la precariedad, como lo mostré acá. Gil argumenta que, para Butler, la precariedad es una realidad relativa a las condiciones sociales (laboral, económica, afectiva), pero también una condición de ser, de lo que somos como humanos, una “ontología en la que no es posible la plenitud ni la autosuficiencia del sujeto” (2014, p.293). No podemos existir sin ser interpelados, pues esta interpelación del Otro comporta un carácter normativo y de identificación. Para Gil (2014), a la vez que estamos encarnados (que existimos corporalmente), somos vistos (nos interpelan), lo que constituye una singularidad en tensión con la norma social. En este sentido, el Otro aparece como parte de mi corporeidad, instaurando en mí la posibilidad de inteligibilidad y reconocimiento dentro del sistema, y, con ello, la exclusión de quien no pueda participar normativamente de esa inteligibilidad. De esto se sigue que “los sujetos precarios son aquellos que se sitúan en los márgenes del mismo sistema que los trata de definir excluyéndolos” (Gil, 2014, p.289), lo que aumenta su vulnerabilidad e imposibilita su demanda ética de no ser dañados. El poder hace uso del hecho de que la subjetividad es mediada y modifica las formas en que es construida para promover comportamientos masificados. Este análisis le permite a Gil afirmar que la inestabilidad o la imposibilidad de indefinición son parte del capitalismo, alimentando el ideal de independencia, poniendo al sujeto en movimiento múltiple y en búsqueda (deseo) de un lugar de plenitud inalcanzable. A partir de la teoría butleriana, Gil (2014) considera posible pensar una política de la vulnerabilidad que exija recuperar el sentido de vida común, dándole un carácter ético a la reflexión política y económica.

En un estudio similar, Hekman (2014) revisa las bases ontológicas de la teoría butleriana para afirmar que las normas nos dan una ontología, nos dicen qué tipos de cuerpos y sexualidades serán consideradas reales o verdaderas. Por ello, cuestionar el régimen de verdad es, a su vez, cuestionar las bases de mi propio estatus ontológico. Sólo puedo aceptar la responsabilidad moral por mis actos en términos de un código moral que me precede y me define. Por lo tanto, dice Hekman, para Butler la identidad, como forma de estabilidad, es necesaria para una vida vivible, y afirma que si ninguna de las identidades disponibles me encaja, entonces no me ofrece un camino para vivirla, no puedo “ser”, se me ha negado una ontología y, con ello, la posibilidad de una vida vivible (2014, pp.455-456). Al finalizar, Hekman destaca la necesidad de analizar la vulnerabilidad desde una perspectiva histórica, para intentar responder cómo es que han existido siempre regímenes violentos si la vulnerabilidad es en efecto una condición humana con fuerza obligante.

Hekman (2014) también recoge sucintamente el problema de cohabitar el mundo, esto es, el hecho de que no elegimos con quien compartimos el mundo. No está bajo nuestro control la cantidad de personas que existen en el presente en el que "yo" existo, ni quiénes son, ni su cultura, ni sus acciones. Pero, a pesar de ello, como ya expuse, dependemos de esas personas desconocidas, y algunas conocidas, para existir, para ser reconocidos, y vivir una vida vivible. En términos éticos, esta condición impone una necesaria consideración de la existencia de otros seres, abriendo las puertas a la acción no violenta como imposibilidad del rechazo o la desaparición de los demás. Butler (2012) extenderá esta consideración al proponer que, aunque la interdependencia no llevara necesariamente a acciones no violentas, las obligaciones éticas deben sustentarse en la precariedad como dimensión de la vida social, dado que la ilusión de poder decidir sobre con quién comparto la existencia en este mundo sólo trae discriminación, genocidio y negligencia sistémica.

El trabajo de Gil y de Hekman adelantan un aspecto interesante del desarrollo de la obra de Judith Butler: una tensión entre lo social y lo singular, en el marco de la ontología, surgida de dos momentos teóricos aparentemente contradictorios. Mills (2000) dice que el giro butleriano hacia una ética de la ‘no violencia’ (el cual cuestiona si es posible denominarla así) entra en tensión o contradicción con otros aspectos de su teoría sobre normatividad y subjetividad (p.266). Para Mills, Butler no logra reconciliar la contradicción entre la maquinación de las relaciones hegemónicas de poder y los intentos por transformar dichas configuraciones, lo que

lleva a que el sujeto se enfrente a su propia eliminación social si se resiste: una suerte de pesimismo. Adicionalmente, Mills (2015) afirma que, con la distinción entre una precariedad particular y política (*precarity*) y una condición universal de los sujetos humanos (*precariousness*), el aspecto de la fuerza normativa de la vulnerabilidad se debilita, pues determina que, aunque la normatividad está atada o es significada por la vulnerabilidad, no es intrínseca o necesaria para que exista, ni mucho menos le otorga una dirección clara.

En un sentido distinto, Cavarero (2011) muestra esa tensión entre lo social y lo singular como un motor crítico en el propio trabajo de Butler, como un proceso de reexamen teórico. Ella afirma que Butler es consciente de la diferencia profunda entre la violencia de la guerra y la normativa, entre la vulnerabilidad del cuerpo herido o dañado en guerra y la vulnerabilidad social del humillado. Estos son dos planes diferentes, y su argumento busca encontrar conexiones e intersecciones. Cavarero afirma que de la teoría de Butler se sigue que la violencia normativa requiere pensar éticamente acerca de la vulnerabilidad como condición compartida por toda vida individualmente y, por lo tanto, universalmente: haciendo de la tensión (o lucha en el sentido hegeliano) un proceso necesario para una resolución ética (2011, p.169).

La misma Butler (2007b) responde a la crítica de Mills, aseverando que cuando entendemos que un sujeto es formado por vía de la violencia, la presión por cambiar esa violencia se hace más importante. Dada la continua actuación (iterabilidad) de las normas sobre nosotros –no es posible afirmar que hay un antes donde la norma constituye al sujeto y un después donde esa norma se quiebra–, éstas no actúan de forma determinista sobre el sujeto, eliminando el pesimismo que argumenta Mills. En este sentido, la violencia con que se origina o mantiene un régimen de poder (una normatividad) no es siempre la misma, por lo que la transformación o “quiebre” ocurre en el transcurso mismo de la iterabilidad de la norma. Además, argumenta en contra de las afirmaciones que plantean la violencia como la única forma en que opera la normatividad, asegurando que, si bien ella afirma el poder de la norma, no necesariamente este ocurre por vía de la violencia, ni mucho menos de una forma única de violencia.

White argumenta –en un texto previo a *Vida precaria*– que la tensión entre lo social que se impone normativamente y el sujeto que se mueve dentro o fuera de ello, genera un efecto performativo que expresa una propuesta que denomina ontología “débil” (1999, p.156). Esta ontología “débil”, sin embargo, es valiosa para White pues, a la vez que rechaza todo

esencialismo (ontología “fuerte”), deja al sujeto en una posibilidad de establecer imágenes del yo, del Otro y del mundo, y vincularlos a una vida ética y política afirmativa. White termina por afirmar que, aunque el intento de Butler es muy positivo, pues se aleja de la tesis posestructuralista de la no necesidad del suelo ontológico, aún es demasiado débil para posibilitar un vínculo fuerte con la vida ética y política que nace de su propuesta. Considero que la argumentación llevada a cabo en este texto muestra que este vínculo comienza a abrirse con *Vida precaria*, y se seguirá fortaleciendo en textos posteriores.

Por último, consideraré un texto realizado por Pulecio sobre la ética en Butler, y que es de los pocos textos en español accesibles. Pulecio ha leído la teoría butleriana en clave de lo que ha denominado la distinción entre el *mundo habitable* y el *mundo inhabitable*. Para este autor, Butler denomina como *mundo habitable* al mundo de la normatividad, aquel en el que se posee una ontología social clara, y con ello un reconocimiento que permite una vida vivible. Por otro lado, está el *mundo inhabitable*, “un mundo en el cual la vida es inviable, prescindible y no merecedora de duelo” (2011, p.67). La relación entre estos dos mundos es presentada por Butler, según el autor, como una tensión en un sentido hegeliano, como un proceso dialéctico entre dos elementos aparentemente opuestos y que denota una relación existente entre ambos.

A partir de este par de conceptos éticos Butler está intentando desmoronar la densidad trascendental de las normas que hacen inteligible una parte de la realidad social, e ininteligible gran parte de esa misma realidad; de manera que podamos comprender más ampliamente el trasegar de la vida humana, y le permitamos a todas las posibilidades habidas y por haber de ser humano, aportar a la construcción del mundo. (2011, p.72)

De igual manera, Pulecio (2011) revisa el problema de la agencia, la posibilidad de transformación desde el actuar individual. Este aspecto, fundamental para la ética, lo revisa desde su relación con el reconocimiento (la pertenencia al *mundo habitable*). Dice que la agencia puede aparecer y fortalecerse tanto como destruirse por las formas de reconocimiento social que la producen (2011, p.82). La filosofía debe interrogar los marcos de inteligibilidad para hacer posible la variabilidad y no sedimentar o estatizar marcos excluyentes y destructivos; sólo así es posible expandir la posibilidad de autonomía o agencia más allá de la vida privilegiada de quien habita el mundo legitimado.

Aunque Pulecio recoge elementos muy importantes de la teoría ética butleriana, considero que lo hace de forma muy apresurada y sin un hilo argumentativo suficientemente claro. En la lectura que realizo de *Vida precaria* y textos anteriores, muestro cómo Butler

considera la agencia una posibilidad que transcurre en la norma (o lo que Pulecio llama el mundo habitable) por vía de las arbitrarias transformaciones que la iterabilidad acarrea. Por lo tanto, la subversión y la existencia desde las categorías de exclusión (que él llama mundo inhabitable) son también formas de agencia en tanto que están incorporando existencias posibles que nacen de la disidencia de la norma. Adicionalmente, la reflexión ética que adelanta Butler no gira alrededor de una división dual del mundo, sino de una concepción que fundamente el encuentro con el Otro *a pesar* de los mecanismos de poder que distribuyen de forma diferencial el valor de la vida (entre vidas dignas de duelo, y por tanto vidas vivibles o habitables, y las que no lo son), lo que permite traerlos a consideración para encontrar vías de transformación.

4. Conclusiones y recomendaciones

Vida precaria: el poder del duelo y la violencia es un intento por imaginarse un mundo fundado en la consciencia de la interdependencia inevitable de la vida en sociedad, es un ejercicio político y ético de reflexión crítica sobre el momento de duelo colectivo que sufría los Estados Unidos. Por lo tanto, se trata de un texto que en sí mismo es una puesta en práctica de la reflexión ética butleriana sin llegar a “grandes conclusiones utópicas” (Butler, 2006a, p.15). Butler no busca establecer parámetros ideales desde los cuales fundar un modelo ético y político, ni tampoco fines utópicos como guías de la acción colectiva. La autora toma distancia de todas las éticas fundacionalistas y programáticas de la filosofía moderna. Así, a través de la consideración de la vulnerabilidad como experiencia que permite simultáneamente el encuentro con el Otro de quien dependo y la visualización de una demanda ética frente a la posibilidad de la violencia, la autora norteamericana construye caminos alternos para el pensamiento ético en la crítica teórica y la experiencia práctica.

Algunas revisiones de la ética de Butler establecen la precariedad como el eje sobre el que se funda su propuesta. Decidí establecer a la vulnerabilidad como el concepto central de este análisis ya que considero que es la experiencia de vulneración la que para Butler motiva a la reflexión y la acción ética. Por supuesto, esta vulnerabilidad que se evidencia en la vivencia del daño está sustentada, como lo mostré, en el nacimiento del “yo” como sujeto, debido a que tal subjetivación implica una precariedad innegable. Sin embargo, cada momento de duelo que he vivido me ha conectado con el dolor de otros seres, me ha permitido empatizar y sufrir con su

malestar o su ausencia, me ha mostrado la demanda ética en su ‘rostro’. Considero que esta experiencia emocional que viví en el sufrimiento ante la pérdida de seres queridos, en el miedo al ver la muerte de otras personas, en la impotencia de sentirme incapaz de salvar la vida de quien lo necesitaba, en la rabia ante del dolor que familiares y otras personas me causaron, es un motor mucho más potente hacia una actitud ética que la deducción racional de una condición subjetiva primordial. Por tal motivo, quise mostrar en este artículo el valor de una revisión del trabajo de Judith Butler sobre la vulnerabilidad.

Por otra parte, tratándose de un sujeto cuya configuración, incluso su misma concepción discursiva, está marcada por el poder, el trabajo de Butler permite dar un paso para hacer borroso el límite de lo ético y lo político. En últimas, la reflexión ética y toda acción relativa que se desenvuelve en el sujeto marcado por la vivencia de lo Otro en el duelo, nace en el seno de la experiencia y ejecución del poder, de la norma, del nombramiento. Por lo tanto, la transformación social que se emprende en el ejercicio de iterabilidad de la norma es a la vez un acto ético y político, que para Butler bien podría ser un acto de no violencia, de reconocimiento y de subversión. Reconocer los mecanismos políticos, discursivos y mediáticos, con los que se impone poder a las vidas de mujeres, hombres, personas transgeneristas, religiosas, ateas, indígenas, afrodescendientes, desmovilizadas, y muchas otras, nos permite a la vez reconocer las formas distinguidas en que se posibilita la violencia hacia ellas, y las posibilidades de reconocerles como sujetos que viven fronteras permeadas y vulneradas²⁷. Construir paz en Colombia es un proceso que requiere de la crítica ética de la vida social y política del país, de las formas de legislar y delimitar las vidas dignas de duelo. En el mismo orden de ideas, reconocer la vulnerabilidad a la que cotidianamente estamos sujetos nos permite dar paso hacia la reflexión política en la experiencia colectiva y las vías para la coalición como acción colectiva de transformación²⁸.

En este texto, quise contribuir con una revisión de los pasos hacia la conceptualización de la interdependencia fundamental que Butler, en *Vida precaria*, confiesa no saber cómo conceptualizar (2006a, p.14), y que es la base fundamental de su aporte ético y político respecto a la vulnerabilidad. Sin embargo, es necesario recordar que dicho libro fue el inicio de un desarrollo teórico que se ha prolongado hasta el día de hoy, y, por lo tanto, la exploración sobre

²⁷ Este punto será revisado con mayor detalle en *Frames of War: When Is Life Grievable*, 2009.

²⁸ Este punto será revisado con mayor detalle en *Notes Toward a Performative Theory of Assembly*, 2015.

la “interdependencia inevitable” desde la perspectiva butleriana sigue en construcción. Una revisión transversal de los textos posteriores, similar a la que me propuse realizar acá, es un trabajo necesario a realizar, especialmente en español.

Un último aspecto que quiero recalcar de la teoría butleriana es su capacidad para desenmarcar las visiones tradicionales del cuerpo y, con ello, del sufrimiento. Dado que la vulnerabilidad es, en efecto, una exposición de un individuo, es una exposición de carácter corporal, donde el daño potencial puede ser físico y causar sufrimiento indeseado. Por esto se explica, como mencioné anteriormente, que la visión convencional de la vulnerabilidad traiga consigo ideales de proteccionismo y, sobre todo, separación: distancia entre “yo” y aquellos que podrían hacerme sufrir. Pero la posibilidad ambivalente que trae la vulnerabilidad, tanto de violencia como de no violencia, tanto de separación como relación, trae consigo nuevos entendimientos de la forma en que vive el sujeto corporalmente, las formas en que es corporeizado ese sujeto, la selección diferencial del dolor (amplificado o negado) y la interdependencia corporal que esto acarrea, más allá de los seres humanos y de las prácticas políticas. Diprose (2013), en el campo de la relación del cuerpo con el entorno y la exposición a desastres naturales, y Cadwallader (2012), en el campo de la medicina, con las prácticas y los estándares que delimitan lo adecuado en la experiencia del sufrimiento, son dos autoras que han recogido esta teoría para argumentar en favor de una reconceptualización del cuerpo que involucre al sujeto a partir de su vulnerabilidad física con nuevas formas de relacionamiento. De igual forma, este marco conceptual de la vulnerabilidad ha permitido hacer análisis desde campos como la educación ética (Vlieghe, 2010), la ética sexual (Cover, 2014), el tráfico sexual de personas (Szörényi, 2014), la violencia estatal de género (Mattio, 2010). Estos análisis posibilitan una expansión de lo que entendemos como una demanda ética por el Otro, y lo que puede entenderse como violencia, para incluir las distintas relaciones con los cuerpos y con el entorno. Aspectos de la vida como los ecosistemas y hábitats, las formas de promoción de salud y bienestar, e incluso, la alimentación o la arquitectura, pueden encontrar puertas para la revisión crítica de sus prácticas en el pensamiento ético sobre la vulnerabilidad.

Referencias bibliográficas

Fuente primaria

- Butler, J. (1990). “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”. En: Sue-Ellen Case (ed.), *Performing Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre*. Trad. Marie Lourties, Johns Hopkins University Press, pp. 296-314.
- Butler, J. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Trad. Jacqueline Cruz, Madrid, España: Cátedra, 213 p.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Trad. Alcira Bixio, Buenos Aires, Argentina: Paidós, 345 p.
- Butler, J. (2004a). *Lenguaje, poder e identidad*. Trad. Javier Sáez y Beatriz Preciado, Madrid, España: Síntesis, 271 p.
- Butler, J. (2004b). *Precarious Life: The Powers of Mourning and Violence*. New York, United States: Verso, 168 p.
- Butler, J. (2006a). *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia*. Trad. Fermín Rodríguez, Buenos Aires: Paidós, 192 p.
- Butler, J. (2006b). *Deshacer el género*. Trad. Patricia Soley-Beltrán, Barcelona, España: Paidós, 392 p.
- Butler, J. (2007a). *El género en disputa*. Trad. María Antonia Muñoz, Barcelona, España: Paidós, 316 p.
- Butler, J. (2007b). “Reply from Judith Butler to Mills and Jenkins”. En: *differences A Journal of Feminist Cultural Studies*, 18 (2): pp. 180-195.
- Butler, J. (2009). *Frames of War: When is Life Grievable*, New York, United States: Verso, 193 p.
- Butler, J. (2012). “Precarious Life, Vulnerability, and the Ethics of Cohabitation”. En: *The Journal of Speculative Philosophy*, 26 (2): pp. 134-151.
- Butler, J. (2015). *Notes Toward a Performative Theory of Assembly*, United States: Harvard University Press, 256 p.
- Cadwallader, J. (2012). “(Un)expected suffering: the corporeal specificity of vulnerability”. En: *International Journal of Feminist Approaches to Bioethics*, 5 (2): pp. 105-125.

- Cavarero, A. (2011). "Judith Butler and the Belligerent Subject". En: *Annali d'Italianistica. Italian Critical Theory*, 29: pp. 163-170.
- Cover, R. (2014). "Sexual Ethics, Masculinity and Mutual Vulnerability: Judith Butler's Contribution to an Ethics of Non-Violence". En: *Australian Feminist Studies*, 29 (82): pp. 435-451.
- Diprose, R. (2013). "Corporeal Interdependence: From Vulnerability to Dwelling in Ethical Community". En: *SubStance*, 42 (3): pp. 185-204.
- Drichel, S. (2013) "Introduction: reframing Vulnerability: "so obviously the problem..."?". En: *SubStance*, 42 (3): pp. 3-27.
- Dussell, E. (2000). "Europa, modernidad y eurocentrismo". En: Edgardo Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, Buenos Aires, Argentina: pp. 41-54.
- Friedman, M. (2013). "Women in Philosophy: Why Should We Care?". En: Katrina Hutchison y Fiona Jenkins (eds.), *Women in Philosophy: What Needs to Change?* New York, United States: Oxford University Press, pp. 21-38.
- Gil, S. (2014). "Ontología de la precariedad en Judith Butler. Repensar la vida en común". En: *ÉNDOXA: Series Filosóficas*, 34: UNED, Madrid, pp. 287-301.
- Hekman, S. (2014). "Vulnerability and Ontology: Butler's Ethics". En: *Australian Feminist Studies*, 29 (82): pp. 452-464.
- Jenkins, F. Hutchison, K. (2013). "Introduction: Searching for Sofia: Gender and Philosophy in 21st Century". En: Katrina Hutchison y Fiona Jenkins (eds.), *Women in Philosophy: What Needs to Change?* New York, United States: Oxford University Press, pp. 1-20.
- Mattio, E. (2010). "Vulnerabilidad, normas de género y violencia estatal: ontología social y política sexual en la última Judith Butler". En: *Pensamiento Plural*, 7 (julio-diciembre): pp. 159-172.
- Mignolo, W. (2004). "Capitalismo y geopolítica del conocimiento". En: Saurabh Dube, Ishita Dube y Walter Mignolo (eds.), *Modernidades coloniales: Otros pasados, historias presentes*, México: El Colegio de México, pp. 227-260.
- Mills, C. (2015). "Efficacy and Vulnerability: Judith Butler on Reiteration and Resistance". En: *Australian Feminist Studies*, 15 (32): pp. 265-279.

- Mills, C. (2015). "Undoing ethics: Butler on precarity, opacity and responsibility". En: Moya Lloyd (ed.), *Butler and Ethics*, Edinburgh: Edinburgh University Press, Forthcoming.
- Oliver, K. (2009). "Technologies of violence and vulnerability". En: Stella Gaon (comp.), *Democracy in Crisis*. Gran Bretaña: Manchester University Press, pp. 90-109.
- Oliver, K. (2015). "Witnessing, Recognition, and Response Ethics". En: *Philosophy and Rhetoric*, 48 (4): pp. 473-493.
- Preciado, B. (2003). "Multitudes queer. Notas para una política de los "anormales"". En: *Revista Multitudes*, 12: pp. 157-166.
- Pulecio, J. (2011). "Judith Butler: Una filosofía para habitar el mundo". En: *Universitas Philosophica*, 28 (57): Bogotá, pp. 61-85.
- Quijano, A. (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En: Edgardo Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, Buenos Aires, Argentina: pp. 201-246.
- Salih, S. (2002) *Judith Butler*. New York: Routledge, 177 p.
- Szörényi, A. (2014). "Rethinking the boundaries: towards a Butlerian ethics of vulnerability in sex trafficking debates". En: *Feminist Review*, 107: pp. 20-36.
- Vlieghe, J. (2010) "Judith Butler and the Public Dimension of the Body: Education, Critique and Corporeal Vulnerability". En: *Journal of Philosophy of Education*, 44 (1): pp. 153-170.
- White, S. (1999). "As the World Turns: Ontology and Politics in Judith Butler". En: *Polity*, 32 (2): pp. 155-177.